Asunción, 21 de julio de 2021

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

La Sub-Unidad de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 2992/19, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del ***LLAMADO Nº 3/2021 "PARA ADQUISICION DE NOTEBOOK Y SERVIDOR (ID. 391502)", correspondiente al Item 1: Servidor.***

La adjudicación para el ítem 1 Servidor, originalmente ha sido adjudicada a la firma TECNOMEZA, la misma ha sido anulada; por lo que el proceso se retrotrajo hasta la evaluación, en tal sentido, se ha realizado una nueva adjudicación siendo adjudicada la firma;

- ***DATALAB S.A. (Item 1: Servidor):*** por un monto de total de ***guaraníes, TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA (Gs. 36.217.630).***

Solicito la emisión del correspondiente CÓDIGO DE CONTRATACIÓN, y su difusión a través del portal. Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Cuadro de Precios Adjudicados Anexo B02-09,*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B02-08,*
- *Dictamen Complementario,*
- *Resolución de Adjudicación No. 110/2021;*
- *Notas de comunicación de adjudicación.*

Atentamente.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL VITAM IMPENDERE VERO S-UOC U.N.A.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC